

**Universidad Francisco Marroquín.
Programa de Doctorado
Materia: Filosofía Social de Hayek
Profesor: Dr. Julio César De León Barbero**

ENSAYO

REFLEXIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO ANTE LA CREACIÓN DE RESILIENCIA SOCIOECONÓMICA DE UN DESASTRE NATURAL EN EL PENSAMIENTO HAYEKIANO

MARÍA CARMEN NEGRO CLARET

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Actuarial y de la Empresa Financiera de la Universidad de Barcelona (España).

Máster en Dirección Económica y Financiera de la Empresa. Universitat Oberta de Catalunya.

Máster en Banca, Mercados Financieros y Gestión Patrimonial. Universidad de Barcelona (España).

RESUMEN

Anualmente se generan altas pérdidas económicas y pérdidas humanas a consecuencia de desastres naturales. Estas afirmaciones las podemos oír en la principal literatura relacionada con el impacto que genera un evento de la naturaleza en la sociedad. No obstante, no se suele cuantificar cómo afecta estos impactos en el bienestar de las personas. Más allá de los daños materiales y las pérdidas humanas, hay otros factores que afectan a la calidad de vida de un país que ha sufrido un desastre natural. La clave es estar preparado ante un evento de esta magnitud. El Banco Mundial lo denomina resiliencia socioeconómica. La capacidad que tiene un país para minimizar el impacto de estas pérdidas de activos en el bienestar. Construir resiliencia socioeconómica es una buena inversión para el futuro de un país. ¿quién debe construirla? ¿la resiliencia socioeconómica se construiría en una economía de mercado libre? ¿sería necesario la intervención del Gobierno?

Este ensayo pretende reflexionar si dentro del pensamiento Hayekiano se justificaría la intervención del Estado para construir esta resiliencia.

PALABRAS CLAVE: Catástrofe Natural, Resiliencia Económica, Gobierno Limitado, Economía Liberal, intervención estatal.

ABSTRACT

As a result of natural disasters, high economic losses and physical damage are generated annually. We can usually hear these affirmations in the main literature related to the impact that an event of nature generates in society. However, it is not usually quantified how these impacts affect people's well-being. Beyond the material damage and human loss, there are other factors that affect the quality of life of a country that has suffered a natural disaster. The key is to be prepared for an event of this magnitude. The World Bank calls it socioeconomic resilience. The ability of a country to minimize the welfare impact of these asset losses. Building socioeconomic resilience is a good investment for the future of a country. who should build it? Would socioeconomic resilience be built in a free market economy? Would government intervention be necessary?

This essay aims to reflect on whether within Hayekian thought the intervention of the State to build this resilience would be justified.

I. INTRODUCCIÓN

La información sobre los desastres naturales hace referencia a cómo un desastre natural afecta a la pérdida de activos y las pérdidas humanas de un país. Es decir, cuántos millones o billones de dólares se pierden anualmente en daños materiales y pérdidas humanas. No obstante, en los últimos años, ya los principales economistas del Banco Mundial han hecho referencia a que un desastre natural no sólo tiene un daño directo por pérdidas materiales y pérdidas humanas, sino que también genera un impacto negativo en la calidad de vida y el bienestar social. Un desastre natural tiene efecto negativo en la educación, salud, el ahorro y en la inversión. Las pérdidas en consumo se traducen en pérdidas de bienestar. [1]. Los desastres obligan a países más vulnerables, recortes en la educación y en salud. Por ejemplo, en Guatemala, la tormenta Stan aumentó la probabilidad de trabajo infantil más de un 7% en las zonas afectadas [2].

Este ensayo pretende realizar una reflexión desde el pensamiento Hayekiano.

Hayek considera que el control del Estado en las decisiones económicas debe realizarse sólo desde la óptica de la protección de la propiedad privada. Acepta la intervención, de tanto en tanto, para corregir los potenciales déficits que genera el mercado, especialmente en ciertos desequilibrios económicos (crisis). En este sentido, acepta la intervención del Estado siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos y condiciones [3].

En este contexto Hayekiano, ¿Qué requisitos y condiciones deben cumplirse para que el Estado Intervenga? ¿sería posible la intervención del Estado para construir resiliencia socioeconómica?. ¿consideraría Hayek una necesidad de intervención del Estado en el momento de un desequilibrio económico generado por un desastre natural?.

II. HECHOS

En el año 2021, las pérdidas económicas por desastres naturales fueron de \$ 343 mil millones, un 4% superior al promedio de los últimos 20 años. En algunos casos las pérdidas económicas pueden alcanzar más del 20% del Producto Interno Bruto [4]. Normalmente, estas pérdidas cuantifican los desastres en edificios, las infraestructuras, los equipos y la producción. Las pérdidas de activos dependen de la amenaza (probabilidad que se produzca un desastre natural), la exposición (población y activos en la zona del desastre) y la vulnerabilidad (pérdida de valor de los activos afectados por el desastre) que está expuesto un país. La pérdida de bienestar dependerá de la resiliencia socioeconómica.

En este sentido, el Banco Mundial define resiliencia socioeconómica a la capacidad de la población de hacer frente a las pérdidas de activos. La resiliencia socioeconómica mundial media es del 62%, y oscila entre el 25% en Guatemala y el 81% en Dinamarca —lo que significa que un dólar en pérdidas de activos en Guatemala tiene el mismo impacto sobre el bienestar que una reducción de cuatro dólares en el consumo nacional [1].

La recuperación de un desastre natural requiere de tres fases dónde se exigen recursos. La primera, es la fase de respuesta al desastre; la segunda, la fase de rehabilitación y la tercera, la fase más costosa, la de reconstrucción [5].

Hasta el momento, y dependiendo del país, se han utilizado diferentes paquetes de resiliencia: En el sector público podemos observar diferentes formas de intervención pública que crean pasivos para los gobiernos y por ellos se utilizan instrumentos como los presupuestos anuales del estado (por ejemplo, como primer instrumento para responder a una emergencia por desastre natural), el endeudamiento público, las líneas de crédito contingentes con entidades internacionales (por ejemplo, Banco Mundial), las líneas de crédito post desastre con entidades financieras y fondos acumulativos nacionales para desastres.

En el sector privado también hay diferentes formas de intervención privada como son los seguros tradicionales juntamente con Reaseguro Internacional (como complemento del desarrollo local del mercado de seguros), Seguros Paramétricos (por ejemplo, The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility, CCRIF) y el mercado de capitales a través de Bonos Catastróficos.

El seguro juega una función muy importante en la recuperación económica del país. Cabe mencionar que la brecha de protección del seguro es todavía alta, por lo que la industria de seguros tiene todavía un largo camino que recorrer en cerrar la brecha existente entre las pérdidas económicas y las pérdidas aseguradas. Actualmente, en el mundo la brecha es del 59% [6]. Es decir, en el mundo de las pérdidas económicas a consecuencia de desastres naturales tan sólo el 41% están cubiertas por las compañías de seguros. Dependiendo del nivel de desarrollo del país esta brecha es superior o inferior.

El objetivo hasta el momento, y dependiendo del país, se han utilizado diferentes paquetes de resiliencia: En el sector público podemos observar diferentes formas de intervención pública que crean pasivos para los gobiernos y por ellos se utilizan instrumentos como los presupuestos anuales del estado (por ejemplo, como primer instrumento para responder a una emergencia por desastre natural), el endeudamiento público, las líneas de crédito contingentes con entidades internacionales (por ejemplo, Banco Mundial), las líneas de crédito post desastre con entidades financieras y fondos acumulativos nacionales para desastres.

Sería adecuado construir un paquete de resiliencia socioeconómica que pudiera reducir las fases de recuperación y mejorar el bienestar global.

¿En un mercado libre, sería el mercado capaz de generar por sí solo este paquete de resiliencia o sería necesaria una intervención estatal?.

III. TEORÍA DE PENSAMIENTO HAYEKIANO

Friedrich August von Hayek, 1899, es considerado uno de los principales defensores de la libertad individual.

“La libertad no sólo significa que el individuo tiene tanto la oportunidad como la carga de elegir; también significa que debe asumir las consecuencias... La libertad y la responsabilidad son inseparables.”[7]

Hayek unifica la Libertad con Responsabilidad. Considera que una sociedad libre exige que las personas sean responsables, y, por lo tanto, sean consecuentes de sus acciones, por lo que la libertad y la responsabilidad son inseparables.

Hayek distingue dos tipos de orden, uno es el orden creado y el otro el orden espontáneo. Por orden creado considera aquél que es asignado a una economía planificada o dirigida. Y considera al orden espontáneo como aquél en que las decisiones económicas individuales quedan a criterio de cada miembro de la sociedad según el conocimiento del que cada uno de ellos dispone.

“No obstante, por “orden” describiremos un estado de cosas en la que una multiplicidad de elementos de géneros varios están relacionados de modo tal unos con otros que de nuestro conocimiento de alguna parte espacial o temporal del todo podemos aprender a formular expectativas correctas sobre el resto, o al menos expectativas que tengan una buena oportunidad de probar ser correctas.”[8]

Cada individuo tiene un rol en la sociedad. Al ejercer su rol en libertad tiene como resultado la creación de riqueza. Es decir, las personas al actuar en libertad forman, inconscientemente, parte de miles de procesos productivos y así colaboran libremente sin necesidad de un orden centralizado.

Hayek no está de acuerdo en orden creado, es decir, en una economía controlada. Considera que no es posible que el gobierno pueda tener el conocimiento de todas las actuaciones de los individuos y sus necesidades. Para Hayek, en este sentido, la estructura estatal es un obstáculo para el ejercicio de la libertad individual, y la economía de mercado.

Hayek considera adecuado la aplicación de un gobierno limitado al derecho de propiedad en favor de un interés común para ciertas circunstancias.

“Aunque la variedad de circunstancias que han de considerar las autoridades no puede preverse, la manera de actuar, una vez que surja una determinada situación, es predecible en un alto grado. La destrucción del rebaño de un ganadero a fin de evitar que se propague una enfermedad contagiosa, la demolición de casas para contener un incendio, la prohibición de utilizar un pozo infeccioso, la exigencia de medidas protectoras en el transporte de energía por cables de alta tensión o la obligatoriedad de acatar regulaciones de seguridad en materia de construcción; todo ello, sin duda, exige que las autoridades se hallen investidas de ciertas facultades discrecionales al aplicar reglas de carácter general”[7].

Hayek acepta la intervención del estado cuando se trata de garantizar la seguridad de la sociedad.

El Dr. De León Barbero explica claramente en su artículo Liberalismo y Subsidiariedad [3] cuáles son los requisitos y condiciones que Hayek exige para la intervención del Gobierno:

1. Que el Estado no recurra al uso de la fuerza o de la coacción para prestar u organizar servicios que el mercado no presta.

Ninguna razón aconseja que semejante autoridad o excluyente derecho deba ser también atribuido a organismos que únicamente tienen por misión facilitar servicios de tipo utilitario que únicamente quedan confiados al gobierno porque sólo así cabe arbitrar su financiación. [8]

2. Que intervengan los gobiernos locales o regionales, evitándose a toda costa el centralismo.

En el caso de bienes colectivos destinados a satisfacer las necesidades sentidas en una determinada zona o concreto lugar, tal condición quedará más adecuadamente satisfecha si tanto la administración de los servicios como el propio proceso tributario quedan encomendados a la autoridad local. (...) La más adecuada materialización de los servicios colectivos

parece recomendar que la aludida tarea recaiga, en gran medida, sobre las autoridades regionales o locales. [8]

3. Que tales servicios se presten apoyándose en la iniciativa privada, pues no tiene los gobiernos locales que proveerlos directamente.

...en contraste con lo que muchos parecen tácitamente suponer, el hecho de que ciertos servicios deban ser financiados por los cauces tributarios en modo alguno implica que el control de los mismos deba quedar reservado al gobierno. Resuelto el problema de su financiación, muchas veces será preferible encomendar la organización y gerencia de dichos servicios a entidades privadas entre sí competitivas.... [8]

4. Que una buena parte de los impuestos se quede en los lugares en que se generan.

En el caso de bienes colectivos destinados a satisfacer las necesidades sentidas en una determinada zona o concreto lugar, tal condición quedará más adecuadamente satisfecha si tanto la administración de los servicios como el propio proceso tributario quedan encomendados a la autoridad local.[[8]

5. En ningún momento el sector público ha de constituirse en monopolio, pues esta tendencia perniciosa únicamente genera atraso en el apareamiento de empresarios privados que, a largo plazo, podrían relevar al Estado en su función subsidiaria.

Lo que suele denominarse sector público, por lo tanto, no debe interpretarse como determinado conjunto de funciones cuya gestión haya de quedar reservada, por naturaleza, al Estado, sino como un específico volumen de medios materiales que se sitúan a disposición del gobierno al objeto de que éste pueda prestar lo servicios que se le encomiendan.[[8]

6. No basarse en la equivocada política de que serán otros quienes soportarán el costo de los servicios.

...un sistema tributario basado en el supuesto de que otros han de ser quienes deban hacer frente al esfuerzo fiscal y que asimismo acepta el

principio de que corresponde a la mayoría el derecho de determinar el monto total de los recursos que la minoría debe aportar, dictando al efecto un conjunto de normas que no obligan a quienes las establecen -cosa que no ocurriría si el incremento de la presión tributaria repercutiese sobre todos- debe necesariamente producir el ininterrumpido aumento del gasto público llevándolo a cotas superiores a las que el pueblo considera oportuno[8]

IV. CONCLUSIÓN

En resumen, un evento catastrófico es impredecible e incierto. Los desastres naturales afectan al bienestar de un país. El impacto y recuperación de una catástrofe dependerá de resiliencia socioeconómica que tenga el país.

Para que un país afronte de forma eficiente y eficaz un desastre natural se debe conjugar diversos factores en una economía libre de mercado. El sector público y el sector privado debe ir en un mismo sentido para crear esta resiliencia socioeconómica, bajo una cooperación permanente y transparentes.

El sector privado alcanza un nivel de resiliencia con instrumentos como el seguro privado, fondos de garantía privados y otros instrumentos. Se requiere del apoyo del sector público para crear mayor resiliencia socioeconómica necesaria y reducir las brechas que pueden generarse con un desastre natural.

Los instrumentos que el sector público puede utilizar para reducir la resiliencia son:

- la creación de medidas antes del desastre: inversión local/municipal en mitigación y prevención para prevenir daños futuros.
- la creación de medidas después del desastre: sistemas de financiamiento (fondos, créditos, etc) de las pérdidas residuales (materiales, pérdidas de bienestar).

Reflexiones sobre la intervención del Estado en un Desastre Natural

En un Gobierno Limitado establecido por Hayek, las medidas a establecer antes y después del desastre deberían cumplir los siguientes requisitos:

- que el Estado no recurra al uso de la fuerza si la medida ya es ofrecida por el mercado,
- que las medidas sean diseñadas a nivel local o regional
- que las medidas sean con el apoyo de la iniciativa privada.
- que los impuestos para cumplir con las medidas sean a nivel local.
- que en ningún momento se constituya monopolio de las medidas.
- Que todos los individuos colaboren en la medida.

En definitiva, se requiere el apoyo tanto de la iniciativa privada como pública para llevar a cabo una mejor resiliencia socioeconómica para atender un desastre natural y minimizar los impactos económicos y sociales que éste genera.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Hallegatte, Stephane; Vogt-Schilb, Adrien; Bangalore, Mook; Rozenberg, Julie. 2017. Unbreakable : Building the Resilience of the Poor in the Face of Natural Disasters. Climate Change and Development;. Washington, DC: World Bank. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25335> License: CC BY 3.0 IGO.”
- 2) Bustelo, M. 2011. “Bearing the Burden of Natural Disasters: Child Labor and Schooling in the Aftermath of the Tropical Storm Stan in Guatemala.” University of Illinois at Urbana-Champaign.
- 3) De León Barbero, Julio Cesar. Liberalismo y subsidiariedad. Artículo tomado de la Revista digital: <http://www.eleutheria.ufm.edu/#>.
- 4) AON Report, 2021 Weather, Climate and Catastrophe Insight.
- 5) Ghesquiere, F. y Mahul, O. (2010). Financial Protection of the State against Natural Disaster. A Primer. Policy Research Working Paper 5429. Washington D.C. The World Bank, 2010.
- 6) Swiss Re Institute, Sigma No 1 /2022 -Natural catastrophes in 2021: the floodgates are open.
- 7) Hayek, Friedrich, Los fundamentos de la libertad, Unión Editorial, Madrid, 2006.
- 8) Hayek, Friedrich, Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política III: El orden político de una sociedad libre, Unión Editorial, Madrid, 1982